



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Secretaría de Salud
Subsecretaría de Salud Pública

AGENDA COMITÉ DE ESTADÍSTICAS VITALES – MAYO 2017

FECHA: VIERNES 26 MAYO DEL 2017
LUGAR: CLINICA DE OCCIDENTE
DIRECCION: Calle 18^N # 5^N-34, Piso 2 Auditorio Jose Dajer
HORARIO: 8:00 AM A 12:00 PM

AGENDA

1. Revisión de compromisos.
2. Informe de seguimiento a los indicadores de calidad, cobertura y oportunidad de las Estadísticas Vitales.
3. Revisión de casos.
 - Tema Clinica Amiga con FISCALIA
 - Capacitación Correcto Diligenciamiento Del certificado de defunción-RELAC SIS
4. Seguimiento a las actividades programadas en el Plan de Trabajo 2017.
5. Propositiones y Varios.

INVITADOS ESPECIALES

Representantes de Notariado y Registro

Oscar Arley ASUNTOS ETNICOS DEL VALLE

Andres Tunay ORIVAC

Fernando Rodríguez Hospital Carlos Holmes Trujillo



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Secretaría de Salud
Subsecretaría de Salud Pública

1. Se realiza la correspondiente lectura del acta del mes de mayo, la cual fue tomada del comité llevado a cabo en la POLICLINICA, los miembros del comité realizan ajustes y precisiones al acta y se aprueba.

Tareas Pendientes:

Caso de la doctora María Jimena Paz, envió correo al DANE solicitando la relación de los seriales que haya habido firmado con el fin de colocar la demanda en la fiscalía, margarita elevó la consulta a nivel nacional y ellos informaron que no se puede por el tema de reserva estadística.

Helmer informa que ella puede utilizar el acta del comité de enero que es pública.

Yamile menciona de los casos de madres que aparecen como fallecidas como se van a tratar con Registraduría.

Presentar a Oscar Arley representante de asuntos étnicos el nuevo formato para hacer a certificación de las comunidades indígenas.

2. Informe de seguimiento a los indicadores de calidad, cobertura y oportunidad de las Estadísticas Vitales.

La funcionaria del DANE Margarita Quintero realiza la presentación del comparativo entre el mes de Abril del 2016 y 2017.

Nacimientos

Al mes de abril se ingresaron al sistema 4427 en el 2016 y 4331 en el 2017, dejando ver una diferencia de 96 menos en el 2017.

Los registros en estado de confirmado fueron 4405 en el 2016 y 4174 en el 2017, presentando una diferencia de 298 registros.

La distribución de las áreas de nacimiento, se ve que la cabecera municipal fue el que presentó la mayor frecuencia, en el 2016 se presentaron 4407 y en el 2017 (4318).



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Secretaría de Salud
Subsecretaría de Salud Pública

La distribución de los sitios de nacimiento en institución de salud fue el lugar donde las madres dieron la luz con 4395 en el 2016 y en el 2017(4317), los partos en domicilio para el 2016 se presentaron 32 y en el 2017 14, dejando ver una diferencia de 18 registros menos en el 2017 del mismo mes de comparación.

Con relación a la pertenencia étnica para el mes de abril, se ingresaron al sistema

PERTENENCIA	2016	2017
INDÍGENA	18	21
NEGRO, MULATO, AFRO	1007	815
PALENQUERO	1	2
TOTAL	1026	838

Los pueblos indígenas que hicieron presencia fueron:

GRUPO INDÍGENA 2016			GRUPO INDÍGENA 2017		
GRUPO	REGISTRÓ	ADMINISTRADORA DE SALUD	GRUPO	REGISTRÓ	ADMINISTRADORA DE SALUD
EMBERA CHAMI	5	CAFESALUD EPSS SA, ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA,	EMBERA CHAMI	9	EMSSANAR ESS, CAFESALUD EPSS SA, ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA, ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO
PAEZ	5		NASA	4	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA
CARIFUNA	1	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	PAEZ	2	CAFESALUD EPS, ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA
NASA	1		EMBERA	2	ASMET SALUD ESS
GUANBIANA	1		ACHAGUA	1	ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO
EMBERA KATIO	1	ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO	WANANA	1	SOLSALUD S.A
CATIO	1		HUITOTO	1	EMSSANAR ESS
EMBERA	1	COOMEVA E.P.S. S.A.	OTRO	1	EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD
EEPERA PEDEE	1	CAFESALUD EPSS SA	TOTAL	21	
WAUNAN	1	NO REGISTRA			
TOTAL	18				

En el 2016 se registraron 18 nacimientos, donde su principal pueblo es el embera-chami (5), seguidos por los Páez con 5 casos. En el 2017 se habían registrado 21 casos de los cuales su principal pueblo es el embera-chami (9), seguidos con los nasa (4), paez y embera de 2 registros.

La distribución de los nacimientos por Ocurrencia del mes de Abril del 2017 y 2016.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Secretaría de Salud
Subsecretaría de Salud Pública

MUNICIPIO	ABRIL 2016
ALCALÁ	2
ANDALUCÍA	1
ANSERMANUEVO	12
ARGELIA	-
BOLÍVAR	1
BUENAVENTURA	390
BUGALAGRANDE	2
CAICEDONIA	4
CALI	2865
CALIMA	4
CANDELARIA	9
CARTAGO	68
DAGUA	13
EL ÁGUILA	1
EL CAIRO	2
EL CERRITO	5
EL DOVIO	4
FLORIDA	19
GINEBRA	6

MUNICIPIO	ABRIL 2017
ALCALÁ	1
ANDALUCÍA	1
ANSERMANUEVO	10
ARGELIA	2
BOLÍVAR	1
BUENAVENTURA	366
BUGALAGRANDE	3
CAICEDONIA	4
CALI	2868
CALIMA	-
CANDELARIA	1
CARTAGO	65
DAGUA	6
EL ÁGUILA	1
EL CAIRO	2
EL CERRITO	8
EL DOVIO	5
FLORIDA	13
GINEBRA	3

MUNICIPIO	ABRIL 2016
GUACARÍ	1
GUADALAJARA DE BUGA	177
JAMUNDÍ	16
LA CUMBRE	2
LA UNIÓN	8
LA VICTORIA	2
OBANDO	5
PALMIRA	356
PRADERA	3
RIOFRÍO	1
RESTREPO	-
ROLDANILLO	33
SEVILLA	21
TORO	-
TRUJILLO	4
TULUÁ	354
ULLOA	1
VERSALLES	-
VUES	-
YOTOCO	4
YUMBO	3
ZARZAL	28
TOTAL	4427

MUNICIPIO	ABRIL 2017
GUACARÍ	-
GUADALAJARA DE BUGA	155
JAMUNDÍ	20
LA CUMBRE	-
LA UNIÓN	-
LA VICTORIA	2
OBANDO	3
PALMIRA	348
PRADERA	5
RIOFRÍO	-
RESTREPO	3
ROLDANILLO	26
SEVILLA	24
TORO	5
TRUJILLO	4
TULUÁ	333
ULLOA	3
VERSALLES	1
VUES	1
YOTOCO	-
YUMBO	8
ZARZAL	30
TOTAL	4331

Por municipio de ocurrencia se ve que el 11,9% no ingresaron información, con fueron los municipios de Calima, Guacarí, La Cumbre, La Unión, Yotoco y Riofrío, posiblemente no se hayan presentados nacimientos, para lo cual se viene trabajando con el tema de las notas de no movimiento, el cual es la herramienta que nos permite establecer que para un determinado periodo de tiempo no se hayan presentado nacimientos o defunciones de causas natural. De lo contrario estas instituciones están presentado un serio problema con el indicador de oportunidad, pues de recordar que el ingreso de la información al sistema es de 24 horas de ocurrido de hecho vital.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 10 - 11 · Teléfonos: 6200000- 8860000 Ext. 1663-1990
Correos: estadisticasvital@valledelcauca.gov.co; hzapata@valledelcauca.gov.co www.valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Secretaría de Salud
Subsecretaría de Salud Pública
Oportunidad para Mes de abril 2016-2017

MUNICIPIO	abr-16	abr-17	Inoportunos 2016	Inoportunos 2017	% 2016	% 2017
ALCALÁ	2	1	2	1	100%	100%
ANDALUCÍA	1	1	1	1	100%	100%
ANSERMANUEVO	12	10	2	3	17%	30%
ARGELIA	-	2	-	-	-	-
BOLÍVAR	1	1	1	1	100%	100%
BUENAVENTURA	390	366	92	210	24%	57%
BUGALAGRANDE	2	3	-	1	-	33%
CAICEDONIA	4	4	-	-	-	-
CALI	2865	2868	166	104	6%	4%
CALIMA	4	-	3	-	75%	-
CANDELARIA	9	1	5	-	56%	-
CARTAGO	68	65	7	16	10%	25%
DAGUA	13	6	-	-	-	-
EL ÁGUILA	1	1	-	-	-	-
EL CAIRO	2	2	-	-	-	-
EL CERRITO	5	8	4	8	80%	100%
EL DOVIO	4	5	-	2	-	40%
FLORIDA	19	13	6	8	32%	62%
GINEBRA	6	3	1	1	17%	33%
GUACARÍ	1	-	-	-	-	-
GUADALAJARA DE BUGA	177	155	1	2	1%	1%

MUNICIPIO	abr-16	abr-17	Inoportunos 2016	Inoportunos 2017	% 2016	% 2017
JAMUNDÍ	16	20	8	9	50%	45%
LA CUMBRE	2	-	-	-	-	-
LA UNIÓN	8	-	4	-	50%	-
LA VICTORIA	2	2	-	1	-	50%
OBANDO	5	3	2	2	40%	67%
PALMIRA	356	348	33	43	9%	12%
PRADERA	3	5	-	-	-	-
RESTREPO	-	3	-	3	-	100%
RIOFRÍO	1	-	1	-	100%	-
ROLDANILLO	33	26	-	1	-	4%
SAN PEDRO	-	-	-	-	-	-
SEVILLA	21	24	-	1	-	4%
TORO	-	5	-	4	-	80%
TRUJILLO	4	4	1	-	25%	-
TULUÁ	354	333	41	33	12%	10%
ULLOA	1	3	-	-	-	-
VERSALLES	-	1	-	-	-	-
VJES	-	1	-	-	-	-
YOTOCO	4	-	2	-	50%	-
YUMBO	3	8	-	1	-	13%
ZARZAL	28	30	15	17	54%	57%
TOTAL	4427	4331	398	473		

Algunos municipios como **ansermanuevo, Bugalagrande, Cartago el cerrito, el Dovio, florida y ginebra, la victoria, Obando, Restrepo, toro, yumbo** aumentaron el porcentaje de inoportunidad. Los municipios que mejoraron el porcentaje de oportunidad fueron **Jamundí, Cali, la unión, Riofrío, Trujillo, Tuluá y Yotoco**.

Inconsistencias Encontradas

NIT: 890399029-5
Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 10 - 11 · Teléfonos: 6200000- 8860000 Ext. 1663-1990
Correos: estadisticasvital@valledelcauca.gov.co; hzapata@valledelcauca.gov.co www.valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Secretaría de Salud
Subsecretaría de Salud Pública

OMISIONES E INCONSISTENCIAS DETECTADAS EN REVISIÓN	TOTAL
Nacimientos institucionales con variable grupo sanguíneo y RH vacío.	134
Semanas de gestación vs peso y talla.	127
Pacientes con seguridad social sin registros de consultas prenatales. (ODS)	41
Variable área de nacimiento no correspondiente con Sitio de Nacimiento: Institución de Salud. (ODS)	9
Atención del parto por personal no autorizado.	6
Registros de un único certificado para partos múltiples.	6
Variable departamento y municipio de residencia de la madre sin información. (ODS)	3

Con respecto a los nacimientos institucionales la variable grupo sanguíneo vacío 134 registros los cuales también están en condición de registrado, pues son podrá cambiar de estado hasta que la variable de Hemoclasificación sea ingresada. 127 registros con problemas en las variables para el SISVAN, (Sg, Peso y Talla). Madres con seguridad social sin registro de las consultas prenatales 41 registros. Son las variables que mayor porcentaje de problema están presentando.

Defunciones

Para el periodo comparativo del mes de abril del año 2016-2017, donde se ingresaron al sistema RUAF ND 2260 en el 2016 y para el 2017(1966) registros, dejando ver una diferencia de 303 registros menos en el 2017. En estados de confirmado se tuvieron 2119 registros para el 2016 y 1902 en el 2017, dando una diferencia de 218 registros menos en el 2017. Del total de defunciones el principal sitio de defunción fue en hospital/clínica, donde en el 2016 se ingresaron 1834 y 1565 en el 2017, generando una diferencia de 269 registros menos en el 2017, las muertes domiciliarias y otros se distribuyó así: 435 en el 2016 y 401 en el 2017, dejando ve una disminución de 30 registros menos en el 2017.

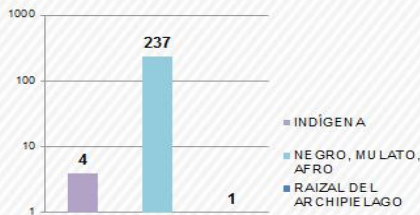
Con respecto a la pertenecía étnica, se encontró que al 2016 se habían ingresado 242 registros y para el 2017 (186).



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

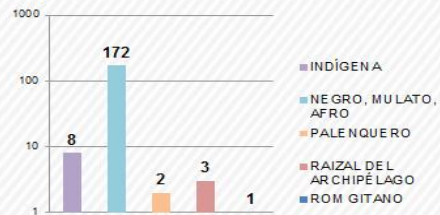
Secretaría de Salud
Subsecretaría de Salud Pública

PERT. ÉTNICA 2016



GRUPO	2016	ADMINISTRADORA DE SALUD
EMBERA CHAMI	1	CAFESALUD S.A
NASA	3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA

PERT. ÉTNICA 2017



GRUPO	2017	ADMINISTRADORA DE SALUD
EPERARA	1	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA
SIAPIDARA	1	ASMET SALUD ESS
NASA	1	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA, MALLAMAS EPS
GUAMBIANA	3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA, MALLAMAS EPS
MAKAGUAJE	1	MALLAMAS EPS
A'WA	1	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA
MURUI	1	MALLAMAS EPS

Donde dentro de este grupo los negros y los mulatos con 237 registros; Indígenas (4) 1-embera y 3 Nasa y rizal 1 para el 2016 en el 2017 se distribuyó así: 172 para negros o mulatos, Indígenas 8 (3 guambianados) no se evidencia los embera-chami. Palanquero (2) y raizal (3) registros.

Con respecto a las defunciones fetales, se evidencia día tras día la disminución de dicha mortalidad. En el 2016 se ingresaron 436 registros y para el mismo periodo del 2017 se han ingresado 266 registros.

MUNICIPIO	abr-16	abr-17
ANSERMANUEVO	1	-
BUENAVENTURA	8	9
CALI	337	234
CARTAGO	7	2
EL CERRITO	1	-
FLORIDA	2	-
GUADALAJARA DE BUGA	15	-
JAMUNDÍ	1	-
PALMIRA	43	4
SEVILLA	1	1
TULUÁ	18	16
ZARZAL	2	-
TOTAL	436	266

Se ve como los municipios como **Buga, Jamundi, Palmira, Zarzal** entre otros municipios presentaron disminución significativa en el ingreso o no ingresaron información al sistema como mortalidad fetal.

Oportunidad en el Ingreso de Información al RUAF ND Abril 2016-2017





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Secretaría de Salud
Subsecretaría de Salud Pública

MUNICIPIO	2016	2017	INOPORT. 2016	INOPORT. 2017	% 2016	% 2017
ALCALÁ	2	1	1	-	50%	-
ANDALUCÍA	5	2	1	-	20%	-
ANSERMANUEVO	8	4	1	1	13%	25%
ARGELIA	1	1	-	-	-	-
BOLÍVAR	5	-	2	-	40%	-
BUENAVENTURA	48	50	22	29	46%	58%
BUGALAGRANDE	5	2	-	-	-	-
CAICEDONIA	6	4	-	-	-	-
CALI	1572	1434	185	100	12%	7%
CALIMA	1	1	1	-	100%	-
CANDELARIA	6	2	1	-	17%	-
CARTAGO	72	53	13	8	18%	15%
DAGUA	4	6	-	-	-	-
EL ÁGUILA	1	1	-	-	-	-
EL CAIRO	-	3	-	-	-	-
EL CERRITO	9	12	2	2	22%	17%
EL DOVIO	5	1	-	1	-	100%
FLORIDA	6	7	-	-	-	-
GINEBRA	2	4	1	-	50%	-
GUACARÍ	5	-	-	-	-	-
GUADALAJARA DE BUGA	92	62	5	7	5%	11%
JAMUNDÍ	18	18	3	5	17%	28%
LA CUMBRE	7	1	-	-	-	-
LA UNIÓN	5	6	1	1	20%	17%
LA VICTORIA	3	2	1	1	33%	50%
OBANDO	1	3	-	-	-	-
PALMIRA	170	109	52	17	31%	16%
PRADERA	5	2	-	-	-	-
RESTREPO	2	3	-	-	-	-
RIOFRÍO	1	3	-	-	-	-
ROLDANILLO	4	5	-	2	-	40%
SAN PEDRO	4	1	-	-	-	-
SEVILLA	14	14	-	2	-	14%
TORO	4	3	-	-	-	-
TRUJILLO	4	3	-	1	-	33%
TULUÁ	138	114	49	37	36%	32%
ULLOA	1	2	-	-	-	-
VERSALLES	-	1	-	-	-	-
VIJES	2	2	-	-	-	-
YOTOCO	1	2	1	-	100%	-
YUMBO	22	15	-	-	-	-
ZARZAL	8	7	2	4	25%	57%
TOTAL	2269	1966	344	218		

Los municipios que desmejoraron la oportunidad fueron: **ansermanuevo, el Dovio, Buga, Jamundí, la victoria, Roldanillo y Sevilla**. El resto de los municipios presenta mejoría en el ingreso oportuno en la plataforma RUAF ND.

Principales Errores en la plataforma RUAF ND-Defunciones. Abril 2016-2017



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Secretaría de Salud
Subsecretaría de Salud Pública

OMISIONES E INCONSISTENCIAS DETECTADAS EN REVISIÓN	CASOS
Área de defunción y sitio de defunción registrada no corresponde. (ODS)	13
Medico legista certificador en Institución de Salud.	1
Omisión de causas de muerte en sitios de defunción hospitalares y clínicas. (ODS)	5
Registros perinatales sin información de peso y talla.	1
Registros fetales con causas de muertes no fetales. (ODS)	1
Capítulo III, Mujeres en edad fértil sin información.	5
Certificados de defunción de ML no migrados por SIRDEC	5

Dentro de las principales errores está en Área de defunción y sitio de defunción registrada no corresponde donde se presentaron 13 casos, Omisión de causas de muerte en sitios de defunción hospitalares y clínicas se encontraron 5 registros. Capítulo III, Mujeres en edad fértil sin información 5 registros.

3. Revisión de casos.

-Tema Clínica Amiga con FISCALIA.

Haciendo control de calidad de la información ingresada en la plataforma se identificó el certificado 715122433, el cual tenía diagnósticos de causa externa , lo cual era pertinente realización de autopsia de la persona fallecida por medicina legal, se informa al referente de COMFANDI, donde informan la siguiente novedad. “



La clínica informa que se realizó el correspondiente llamado a fiscalía como quedo plasmado en la historia clínica, pero se evidencio el desconocimiento del proceder, pues posiblemente por esa lesión de

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 10 - 11 · Teléfonos: 6200000- 8860000 Ext. 1663-1990

Correos: estadisticasvital@valledelcauca.gov.co; hzapata@valledelcauca.gov.co www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Secretaría de Salud
Subsecretaría de Salud Pública

trauma raquimedular por proyectil de arma de fuego este cursando alguna investigación legal de por medio.

El medico al tener que darle solución a la familiar se vio obligado a realizar el certificado de defunción como natural, resaltado el excelente diligenciamiento de dicho certificado.

El medico lo ingreso a la plataforma con su correspondiente usuario con los siguientes diagnósticos de muerte:

CAUSA DIRECTA: TROMBOEMBOLISMO PULMONAR

CAUSA ANTECEDENTES B: TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA

CAUSA ANTECEDENTES C: INMOVILIDAD CRONICA

CAUSA ANTECEDENTES D: TRAUMA RAQUIMEDULAR POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO

El Dr Solano de Medicina legal, informa que este caso puede pasar de ser una tentativa a un homicidio, cambia el giro de la investigación, por eso es importante hacer la necropsia.

Yamile Bedoya, informa que esto es más normal que lo que parece. Así ocurre con el tema de las muertes fetales.

Dr. Solano informa que se debería comunicar a Martha Mmaancera para colocar en conocimiento.

4. Seguimiento a las actividades programadas en el Plan de Trabajo 2017.

- Capacitación Correcto Diligenciamiento Del certificado de defunción-RELAC SIS

Se tiene programado para el día 9 de junio del 2017, llevar a cabo una videoconferencia por canal WEBEX de OPS de 8am a 12 pm, el tema está orientado al correcto diligenciamiento del certificado de defunción, donde se podrá obtener una certificación por OPS, además de normatividad entre otros temas.

Por lo cual se invita al DANE, Medicina Legal, Secretaria de Salud de Cali e IPS que quieran participar.

El objetivo es dar lineamientos para que el personal de IPS, Médicos particulares, medicina legal entre otros puedan tener una certificación sobre



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Secretaría de Salud
Subsecretaría de Salud Pública

el correcto de diligenciamiento del certificado de defunción por OPS y así mejorar en los registros las causas básicas, intermedias y directas de muerte que son nuestro principal problema en los registros de defunción.

Lina Giraldo, fvl, informa que se requiere apoyo de médicos para solucionar preguntas que se puedan generar.

Fernando Rodriguez CHT, menciona que la parte jurídica no puede faltar.

Varios

1. Revisión de casos de bajo peso al nacer, donde se evidenciaba que algunos registros no se encontraban en la Aplicativo RUAF ND, se hace el envío a cada uno de los municipios para las correspondientes verificación, donde se logró establecer que unos de los principales problemas en los cruce con el evento 110 que es Bajo Peso al Nacer a Terminado (BPN), está el número de identificación de la madre el SIVIGILA, pues no queda bien escrito o se le adiciona número la final de la identificación, dando como resultado no concordancia con la base de nacimientos. Es de resaltar que la información ingresada en la base de datos de nacimiento o defunción hace validación con Registraduría, por eso son más fiables. Dentro de los municipios que se solicitó verificación o ingreso de forma urgente fue a **Buga, Cali EL Dovio, Palmira, Sevilla, tuluá y Zarzal**.
2. El municipio de Cartago la IPS UCIMED, lleva a cabo el proceso de anulación de un certificado de defunción a nombre de María de los Ángeles García Mosquera con CC 29.010.666, lo anularon por que se registró en otra IPS.
3. Caso del Hospital Carlos Holmes Trujillo con la policlínica, donde se presentó el problema de cruce de usuarios pues este médico labora en las 2 instituciones, por lo cual se solicita que la policlínica anule del sistema el número del certificado para que pueda ser cargado con el usuario del hospital, textualmente nos informan.

*“La Red de salud del Oriente E.S.E. (Hospital Carlos Holmes Trujillo), solicita su colaboración para la anulación del certificado No **71513827-7** asignado a nuestra institución, diligenciado al nombre de la señora **CARDONA HURTADO ALBA INES**, con número de identificación **31.208.323**. Diligenciado por el Médico **José***

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 10 - 11 · Teléfonos: 6200000- 8860000 Ext. 1663-1990

Correos: estadisticasvital@valledelcauca.gov.co; hzapata@valledelcauca.gov.co www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Secretaría de Salud
Subsecretaría de Salud Pública

Hernando Mayor Delgado con Registro Profesional 76-3561/13, por error del profesional lo ingreso a otra institución de salud (Policlínica).

Solicitamos su intervención para la anulación de dicho certificado por parte de la Policlínica, para poder ingresarlo nosotros.”

4. Visita la municipio de Sevilla, el día 3 de mayo como apoyo al tema de las muertes domiciliarias se programó una reunión con diferentes sectores del municipio que tiene que ver con el proceso como lo son el Hospital centenario, fiscalía, medicina legal, personería y funerarias. El objetivo de dicha reunión era poder establecer mecanismos para evitar que las familiar de las personas fallecidas les tocara hacer procesos adicionales, se logró establecer los siguientes puntos de la reunión.

- Fallecido domiciliario, con Historia clínica, con Familiar para interrogar, sin aparente lesión de causa externa debe ser certificado el hospital
- Fallecido domiciliario, sin Historia clínica, con Familiar para interrogar, sin aparente lesión de causa externa debe certificad el hospital.
- Fallecido domiciliario: sin historia clínica, sin Familiar para interrogar, **sin** aparentes lesión de causa externa, se debe llamar a policía judicial para hacer el correspondiente levantamiento de cadáver y su paso a medicina legal.
- Fallecido domiciliario: sin historia clínica, sin Familiar para interrogar, **con** aparentes lesión de causa externa, se debe llamar a policía judicial para hacer el correspondiente levantamiento de cadáver y su paso a medicina legal.

Estos puntos serán incorporados en a circular de muertes domiciliarias que ya se había saco el 9 de diciembre del 2016, donde se busca colocarles estos ajustes a dicha circular.

Por lo anterior se solicitó a la secretara e salud del municipio de Sevilla, generar un circular municipal con el fin de estandarizar el proceso, para lo cual se podría apoyar en la circular que saco el departamento.

5. Proceso de Migración SIRDEC a RUAF ND:

Es una realidad que el sistema de Medicina Legal el SIRDEC entrara en interoperabilidad con el RUAF ND, donde se tiene como principal objetivo la migración del información ingresada por medicina legal al SIRDEC de las mortalidades de causas externa, por lo cual se encuentra en la segunda fase de pilotaje de este esperado proceso.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 10 - 11 · Teléfonos: 6200000- 8860000 Ext. 1663-1990

Correos: estadisticasvital@valledelcauca.gov.co; hzapata@valledelcauca.gov.co www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Secretaría de Salud
Subsecretaría de Salud Pública

Por tal razón Medicina legal, el cual es el generador de la información envió del memorando 029-SSF-2017 del 10 de marzo del 2017, pues el pilotaje empezó el 1 de abril del 2017 y tendrá una duración de 3 meses, en estos 3 meses no se tendrá acceso a la información pues los certificado diligenciados por ellos, pues estos llegara hasta las oficinas de medicina legal en Bogotá, donde verificaran si la información ingresada al SIRDEC corresponde con la información consignada en el certificado de defunción físico. Para que se logre tener éxito con este proceso de migración ya se tiene en cuenta la sincronización de las variables de los 2 sistemas

Hace poco a la secretaria Departamental de salud del valle, llego un borrador de una circular conjunta entre el Ministerio de salud y Protección Social y Medicina Legal, donde solicitaban leer atentamente el borrador y que sugerencias adicionales se podrían adicionar.

En este borrador se explica cómo será el tema de identificación de la información ingresada por ellos al sistema: por ejemplo ya en el RUAF del 2017 se encontraran registros ingresados por medicina legal **76520INML95 PALMIRA** ingresado el 25 de mayo del 2017, así como el control de la calidad de la información, manejo de certificados de defunción antecedente a partir del 1 de julio del 2017.

Se espera que este proceso sea todo un éxito por que unos de los más beneficiados con este proceso es el sector salud.

Margarita Quintero del DANE informa que llego un comunicado donde les informa que las publicaciones de cifras oficiales se harán anuales, por ejemplo la base del 2015 se presentara el 30 de Junio del 2017 y el diciembre 29 del 2017 se publicara el 2016.

Además, manifiesta 3 inquietudes:

- 1- Actuar del sistema, en le sentidos de que los filtros de algunas IPS de hacer el control de calidad de primera mano, pero no se este llevando acabo, lo cual no esta permitiendo tener un buen manejo de la información, el no manejo del rol del estadístico vital en las IPS y alguna DLS no están revisando las bases de sus IPS.
- 2- Publicación cifras 2015, será en un periodo de 18 a 12 meses.
- 3- Respuesta inmediata por parte de las IPS o direcciones locales de salud, pues con las directrices nacionales de hacer las publicaciones de forma anual el tiempo para revisión va hacer nulo, por lo cual se requiere que la información ingresada y diligenciada sea de la mejor calidad.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 10 - 11 · Teléfonos: 6200000- 8860000 Ext. 1663-1990

Correos: estadisticasvital@valledelcauca.gov.co; hzapata@valledelcauca.gov.co www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Secretaría de Salud
Subsecretaría de Salud Pública

El tema de las Enmiendas estadísticas, es un problema con estas pues en ocasiones se solicita enmienda, pero al revisar la enmienda está peor.

Existe algún método de respuesta más inmediata y evitar el desgaste algún sistema cohesivo.

Helmer Zapata coordinador, Informa que las acciones no son inmediatas, se debe analizar en primer lugar la revisión de las bases e identificar cuáles son los municipios con las peores causas, con el fin de priorizar una visita a la dirección local e IPS donde se levantara una acta con compromisos de mejoramiento o plan de mejora, luego hacer nuevamente la revisión y ya es el caso informar a los entes competentes.

Es importante priorizar las variables de análisis de nacimientos y defunciones.

Estos sería los argumentos para la secretaria de salud Departamental para hacer la comunicación específica a la secretaria de salud e IPS, los municipios se comparar mucho.

Margarita Quintero, menciona que se debe aprovechar para informar sobre el control de papelería en las Secretarías e IPS. Ahora con el tema de medicina Legal la información que llegara en físico será muy baja.

Helmer menciona que por parte del comité se tomaran 3 decisiones

1-Reporte de Rankin

2-Carta a las IPS con peor Rankin

3-Plan de seguimiento estandarizado (Acta de visita, plan de mejora)

El compromiso del DANE seguir enviando la revisión de la información, el DANE tiene su formato y sobre ese se debe responder.

Se debe aprovechar la coyuntura para que las IPS hagan la recuperación de los eventos que tengan pendiente del 2016-2017.

Helmer Zapata informa que con la información que les envía a los municipios con copia a las DLS para que ellos sea los que hagan el seguimiento, por lo cuales e enviara Calidad. Enviar circular a las alcaldías, DLS e IPS

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 10 - 11 · Teléfonos: 6200000- 8860000 Ext. 1663-1990

Correos: estadisticasvital@valledelcauca.gov.co; hzapata@valledelcauca.gov.co www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Secretaría de Salud
Subsecretaría de Salud Pública

informando la novedad de su municipio con respecto a las estadísticas vitales.

Fernando Rodríguez HCHT, menciona que el tema del estado de los certificados es un tema que no hay una condición clara, pues si el médico realiza el certificado de defunción y él lo considera que está bien, pues simplemente lo que se hace al finalizar el certificado es confirmarlo, así el médico no sepa que tiene un error en la causa básica, intermedias o directa, cosa muy diferente con los certificados de nacimientos, pues aquel certificado de nacimientos que haya nacido por institución de salud y no presenta la Hemoclasificación, este no podrá pasar a estado de confirmado, solo se cambiará cuando se ingrese dicha información de lo contrario no se puede cambiar el estado del certificado.

Margarita Quintero, DANE, informa que el estado de registros tiene que ver con la calidad.

John Jairo A ESIMED, menciona que está mal definido el proceso de la confirmación de los registros, sería importante revisar.

Fernando Rodríguez de HCHT, menciona que él tiene 2 médicos del Tolima y ellos no confirman los certificados que los dejan en estado de registrado, a lo cual Fernando les informó que debían confirmar el registro cuando lo terminara de ingresar. El estadístico vital se encarga de confirmarlo.

Hay datos que son muy difíciles de obtener como la edad del padre, nivel educativo entre otros.

Yamile Bedoya, de COMMANDI, menciona que aquí existen 7 días, para realizar los ajustes, pero eso no se cumple, se debe aprovechar la información que se va a enviar a los municipios y aclarar el tema.

Lina Giraldo, FVL, menciona que ellos han mejorado la calidad en el diligenciamiento de los certificados de nacimiento y defunción, con el mejoramiento de la historia clínica y consignar esas variables, esto permite que el médico pueda ver la evolución de la recién nacida o el fallecido por las diferentes áreas de la clínica donde haya pasado.

Dr. Solano, menciona que para Cali, se han realizado certificados de defunción con alguna excepción, de realizar certificados de defunción

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 10 - 11 · Teléfonos: 6200000- 8860000 Ext. 1663-1990

Correos: estadisticasvitales@valledelcauca.gov.co; hzapata@valledelcauca.gov.co www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Secretaría de Salud
Subsecretaría de Salud Pública

de causa naturales sin ingresar al SIRDEC, que no se debe hacer, pero por darle trámite a la flia del fallecido. La información se envía a la secretaria de Salud Municipal para el ingreso al RUAF ND.

Ya que todo fallecido que ingrese a medicina legal viene con el levantamiento de cadáver y por consiguiente se debe ingresar el SIRDEC sin excepción.

Helmer Zapata coordinador comité, menciona que la secretaria de salud está trabajando con la academia-Universidades. Donde se informa en profundizar en el curso de los rurales, así como el tema de las causas de defunción, en el tema de estadísticas vitales, al hacer las evaluaciones se evidencia la dificultad para resolver los ejercicios y los demás temas de vigilancia en salud pública. Entonces el área de medicina tiene que revisar los contenidos que les está dando a sus médicos, que salgan más fortalecidos. Pues el médico rural en muchos municipios tiene mucha responsabilidad.

Las universidades reconocen sus responsabilidad pues son ellos los formadores de recurso humano. Antes era el comité que estaba buscando a las universidades ahora serán ellas las que busquen de nuestro apoyo.

La propuesta es hacer pruebas de conocimientos, para lo cual se requiere un banco de preguntas. Con casos prácticos de Nacimientos y Defunciones.

Fernando CHT, menciona que los médicos cuando les hace inducción les hace tres ejemplos:

- 1-Causa Natura
- 2-Caso Paciente con una causa externa postrado.
- 3-Muerte Fetal

El medico es el principal generador de la información que serán nuestros médicos donde se espera que este tema de la calidad en le diligenciamiento del certificados de las causas de defunción mejore, adicional con las capacitaciones.

El otro tema es realizar oficios a las direcciones locales de salud informando la problemática del municipio con respecto a la calidad de la información de nacimientos y/o defunciones.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 10 - 11 · Teléfonos: 6200000- 8860000 Ext. 1663-1990

Correos: estadisticasvitales@valledelcauca.gov.co; hzapata@valledelcauca.gov.co www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Secretaría de Salud
Subsecretaría de Salud Pública

Paola Cárdenas Clínica de los remedios, mención sobre las disminuciones de la entrega de la papelería de nacimientos y defunción, esto puede en algún momento generar de desabastecimiento y generar traumatismo con los usuarios (Familias) y en el sistema.

Margarita Quintero, informa que el DANE si presentó problemas con la entrega de la papelería, pero ya se les entregó, no en las cantidades solicitadas. Se está entregando sobre la información ingresada en la plataforma RUAF ND.

Ahora con el caso de medicina legal es crítico está en el limbo, pues si no hay entrega de papelería tradicional y no se sabe cuando empiece a operar con certificado de antecedente para defunción

Dr. Solano de Medicina legal informa que ellos tienen un stock de papelería muy poca por ahí hasta el 15 de junio.

Tareas

- Helmer Zapata, informa que como miembros del comité se debe hacer una comunicación al DANE Central sobre las afectaciones que se pueden generar con el problema de desabastecimiento de la papelería, que las IPS no se responsabilizan si se quedan sin papelería, pues no es de su competencia la distribución. Firma la secretaria de salud departamental, donde se deja como manifiesto esta novedad desde el comité de abril. La comunicación al DANE con copia al ministerio de Salud.
- Hacer verificación de las Notas de No Movimiento.
- Enviar a las diferentes DLS e IPS de los municipios sus errores con el fin de hacer las correcciones pertinentes.
- Envié de preguntas y respuestas para alimentar los ejercicios de las evaluaciones de los rurales para el tema de Estadísticas Vitales
- Revisión de los 5 casos de Palmira (**814438059, 814437982, 814437419, 814437637, 814438080**) que fueron ingresados por la secretaria de salud municipal. Y **715134122** de Cali el cual fue ingresado por la clínica de los remedios.
-

Próxima reunión
30 de Junio del 2017
Fundación Valle del Lili